



RESOLUCION No. 653-AD-76

Lima, 17 de Noviembre de 1976

Visto el Memorandum N° 746-76-UM de la Unidad de Mantenimiento, sobre incumplimiento de contrato de personal.

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Jefatural N° 396-AD-76 - de 4 de Junio de 1976 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, del Señor Ismael Emilio Nolis Castro, para que desempeñe el servicio específico de Gasfitería en la citada Dependencia a partir del 24 de Mayo al 31-12-76 con una Remuneración total de S/. 43,400.00

Que, el mencionado trabajador ha dejado de asistir a sus labores desde el día 29 de Setiembre de 1976, incumpliendo de este modo la obligación contractual asumida;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR, la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don ISMAEL EMILIO NOLIS CASTRO, a partir del 29 de Setiembre de 1976, quedando como saldo del compromiso la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS Y 12/100 SOLES ORO (S/19,402.12) en la Partida 01.07 del Programa 1784 del Pliego Presupuestario del INRED, para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZE/maju



ING. QUINCEMIL TOSCO LIRA
DIRECCION EJECUTIVA

241-47

653



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
09 NOV. 1976
RECIBIDO

6211
15 NOV 1976

MEMORANDUM N°746-76-UM

PARA : JEFE U. PERSONAL
DE : JEFE U. MANTENIMIENTO
ASUNTO : INASISTENCIA SR. EMILIO NOLIS
FECHA : 09-11-76

A los efectos de su conocimiento y fines consiguientes comunico a usted, que el Señor Emilio Nolis Gasfitero de esta Unidad, Contratado por Servicios Excepcionales no asiste a sus labores habituales desde el día 29-09-76 a la fecha; de igual manera le informamos que no ha comunicado a este Despacho de los motivos de su inasistencia, por lo que - estimamos que se rescinda su contrato.

Atentamente,

Ing. SEBASTIAN MONTOYA M,
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

JEFATURA DE PERSONAL
Pase ① Larrea
② Chavez
A fin de que se sirva UM/SM vb.
① Galdo
② Hoy-Rosal.
c.c. OCIE
Firma Fecha: 9/11/76

Res N° 396-AD-76 de 4-6-76
monto del contrato 43,400.00 -
monto cancelado 22,397.88
monto descontado por inasistencia 1,600.00
saldo a la fecha 19,402.12